

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 30 DIC 2009

VISTO que por expediente N° 21.100 – 724.447/09 se tramita la renuncia al cargo de Inspector Supervisor de la Unidad de Inspección Operativa del Ministerio de Seguridad de Hugo Alberto ALEM, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia presentada se encuadra en lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad de Inspección Operativa, a partir del 2 de noviembre de 2009, la renuncia al cargo de Inspector Supervisor, con rango y remuneración equiparado a Director, conforme lo previsto en el artículo 4º del Decreto N° 1160/04, ampliado por Decreto

Poder Ejecutivo


Provincia de Buenos Aires

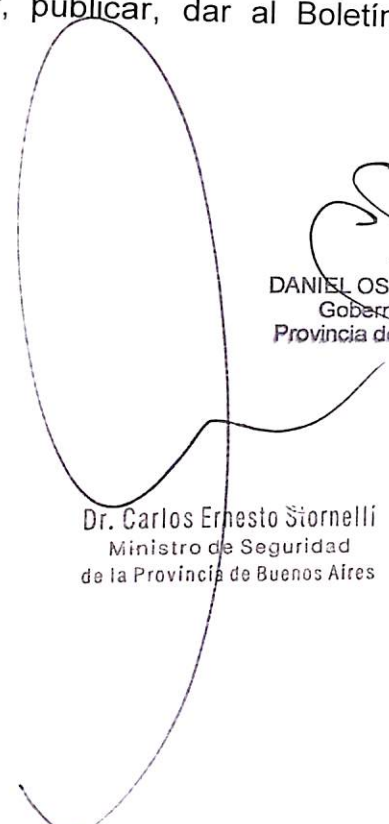
Nº 2232/06, a Hugo Alberto ALEM (LE 5.883.722 – clase 1946), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10430 (TO Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, para el que fuera designado por Decreto Nº 1387/04.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Seguridad.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

M. **DECRETO Nº 3307**


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires


Dr. Carlos Ernesto Stornelli
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires